

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la relación de solicitudes admitidas y no admitidas y se establece la composición de la junta de selección y evaluación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de facultativos especialistas en Ciencias de la Salud en el marco del programa de formación e investigación «María Castellano Arroyo» y del convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Málaga con esta finalidad.

Publicada la Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de facultativos especialistas en Ciencias de la Salud en el marco del programa de formación e investigación «María Castellano Arroyo» y del Convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Málaga con esta finalidad (BOJA núm. 90, de 14 de mayo de 2025), una vez recibidas las solicitudes y evaluado el cumplimiento de las condiciones y requisitos de participación establecidos en la convocatoria,

R E S U E L V O

1. Publicar la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas correspondientes a la convocatoria citada y que se relaciona como anexo a esta resolución.

2. Tal como establece el apartado ocho de la Resolución de 6 de mayo de 2025 las personas interesadas disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las subsanaciones que correspondan o para alegar los motivos de exclusión.

3. Conforme al apartado cinco de la citada Resolución de 15 de febrero de 2024, se establece la siguiente composición para la Junta de Selección y Evaluación:

Presidente: Enrique Cruz Giráldez; Jefe del Servicio de Asesoría Técnica de la Dirección Gerencia del SAS.

Vocales:

- Don Mario Martínez Escoriza, Director General de Coordinación Universitaria, de la Consejería con competencias en materia de Investigación y Universidades.
- Doña Yael Corcia Palomo, Jefa de Servicio de Desarrollo Profesional y Formación por el centro directivo competente en I+D+i de la Consejería competente en materia de Salud.
- Don Rafael Castillo Martín, Facultativo especialista de Área de Cirugía Cardiovascular en el Hospital Universitario Regional de Málaga.
- Doña Rosa María García Portales, Jefa de sección de Reumatología del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
- Doña María Isabel Lucena González, Catedrática con plaza vinculada del Área de Farmacología, Facultativo Especialista de Área en Farmacología Clínica en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. A propuesta de la Universidad de Málaga.

00323464

- Don Miguel Ángel Arráez Sánchez, Profesor Titular con plaza vinculada del Área de Cirugía, Jefe de Servicio de Neurocirugía en el Hospital Regional de Málaga. A propuesta de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Rafael Carretero Guerra, funcionario. Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

3. A la Junta de Selección y Evaluación se incorporarán, con voz y sin voto, los siguientes:

- La persona titular de la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (o persona en quien delegue) en representación de esta.
- La persona responsable de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (o persona en quien delegue), en el seno de la Fundación Progreso y Salud, en representación de esta.
- Doña Manuela Gómez Míguez en calidad de representante de la Fundación Progreso y Salud .

4. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 7 de julio de 2025.- La Directora Gerente, Valle García Sánchez.

ANEXO I

Relación provisional de solicitudes Admitidas y no Admitidas según convocatoria mediante Resolución de 6 de mayo de 2025 de la Dirección Gerencia del SAS (BOJA nº 90 de 14 de mayo de 2025)

**Ver leyenda de motivos subsanables al final del listado.*

SOLICITUD	EXPDTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF PERSONA SOLICITANTE	ESPECIALIDAD	ESTADO	MOTIVOS SUBSANABLES
S0001	MC-UMA-0001-2025	Rafael Almirón Santa Bárbara	***2508**	Cirugía Ortopédica y Traumatología	NO ADMITIDO	A3-doc
S0003	MC-UMA-0002-2025	César Rodríguez García	***8387**	Medicina Preventiva y Salud Pública	NO ADMITIDO	A3-doc
S0009	MC-UMA-0003-2025	Elena María Gras García	***3259**	Medicina Preventiva y Salud Pública	NO ADMITIDO	Doct; A3-doc

COD	MOTIVOS SUBSANABLES
	Documentación presentada
Doct	Falta documentación acreditativa, firmada por el organismo competente, de haber superado la primera evaluación de su proyecto de tesis o el seguimiento anual que señala el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
A3-doc	Falta documentación acreditativa de algunos de los méritos autobareados en el CV aportado.

00323464